

¡En caso de pérdida severa!



La Compañía podría solicitarte algunos de los siguientes documentos:



Si es por daño o hurto:

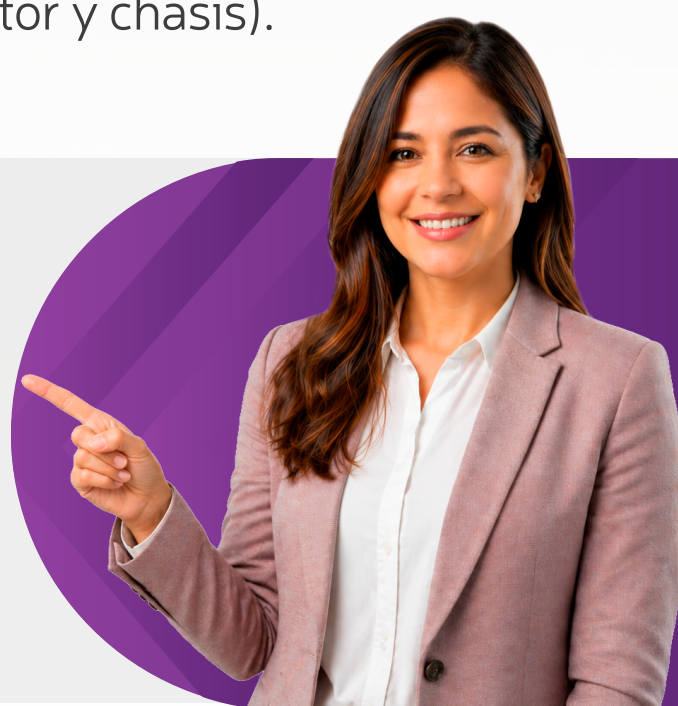
- Formulario de cambio de servicio, si el cambio fue de vehículo oficial a particular.
- Formulario de traspaso y cancelación de matrícula.
- Copia de los recibos de pago de impuestos de los últimos 3 años o paz y salvo de la Secretaría de Hacienda.
- Si el vehículo está en leasing, limitación de la propiedad o prenda, presentar el certificado de saldo de la deuda y beneficiario del pago.
- Si el vehículo es de servicio público, escolar o de turismo, presentar el paz y salvo o cancelación de afiliación con la empresa, en original.

Aplican únicamente para reclamaciones por hurto:

- Certificación de la Fiscalía con número de expediente donde se especifique si el vehículo fue recuperado o no.
- Copia de la denuncia penal que contenga los datos del hurto y del vehículo (marca, clase, tipo, placa, motor y chasis).

¡Recuerda!

Tienes a disposición los siguientes canales para enviar los documentos requeridos:



1



Trámites Web

De forma digital a través de nuestra página:

[Clic aquí](#)

2



Correo Electrónico

siniestros@previsora.gov.co.

Como alternativa, puedes enviar los documentos **al correo electrónico del Front** de la sucursal donde se expidió tu póliza.

3



Punto Físico

En cualquier sucursal de la Compañía



Ten en cuenta que, para todas las reclamaciones, la Compañía podrá solicitarte información adicional, en caso de ser necesario.

Es importante que los documentos que envíes sean claros y legibles para su correcto análisis.

www.previsora.gov.co

